

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLÍTICA EDUC.	537.648.717.000	20,96%
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	63.112.049.000	2,46%
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	15.942.490.000	0,62%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	137.456.403.000	5,36%
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	33.692.530.000	1,31%
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	3.074.278.000	0,12%
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	31.787.314.000	1,24%
PROGRAMAS DE EQUIDAD	209.600.370.000	8,17%
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1.532.626.849.000	59,75%
Totales	2.564.941.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.10.1. Dotar de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión.
- 1.11.1. Asegurar el derecho a la alimentación mediante la implementación de programas que promuevan la equidad.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento sostenibilidad y renovación de equipos.
- 1.16.1. Mejorar la calidad de la Educación Indígena Costarricense.
- 1.17.1. Generar información que permita mejorar el Sistema Educativo Nacional.
- 2.1. Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza (FONABE).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		2.065.715.264.380		2.342.559.947.024	2.564.941.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.065.715.264.380		2.342.559.947.024	2.564.941.000.000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		27.040.000		28.121.600	208.525.000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		27.040.000		28.121.600	169.525.000
3320	SERVICIOS CULTURALES		0		0	39.000.000
34	EDUCACIÓN		2.065.508.360.659		2.342.531.825.424	2.564.387.330.768
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		618.123.999.149		666.551.011.119	766.075.707.617
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA		436.362.343.678		499.676.245.677	540.621.309.654
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIVERSITARIA		6.351.876.443		8.052.201.482	8.329.070.535
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA		449.025.231.172		207.173.028.643	521.488.195.589
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN		169.361.134.506		185.560.781.368	208.128.749.528
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		386.283.775.711		775.518.557.135	519.744.297.845
35	PROTECCIÓN SOCIAL		179.863.721		0	345.144.232
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		179.863.721		0	345.144.232

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		2.065.715.264.380		2.342.559.947.024	2.564.941.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		1.984.666.635.296		2.214.013.985.942	2.406.069.285.434
11	GASTOS DE CONSUMO		1.255.102.299.350		1.417.840.616.657	1.506.547.760.822
111	REMUNERACIONES		1.233.922.003.023		1.382.323.653.023	1.464.220.821.131
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.039.355.729.896		1.176.290.944.409	1.240.563.305.757
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		194.566.273.127		206.032.708.614	223.657.515.374
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		21.180.296.327		35.516.963.634	42.326.939.691
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		729.564.335.946		796.173.369.285	899.521.524.612
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		689.215.603.698		760.883.096.956	852.338.768.115
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		39.937.247.875		34.888.370.106	46.566.764.708
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		411.484.373		401.902.223	615.991.789
2	GASTOS DE CAPITAL		81.048.629.084		128.545.961.082	158.871.714.566
21	FORMACION DE CAPITAL		1.542.215.153		3.305.000.000	1.401.000.000
2110	EDIFICACIONES		1.542.215.153		3.305.000.000	1.398.000.000
2140	INSTALACIONES		0		0	3.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		3.226.895.131		5.688.437.167	13.165.217.545
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.993.391.159		5.472.067.391	12.629.586.060
2240	INTANGIBLES		233.503.972		216.369.776	535.631.485
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		76.279.518.800		119.552.523.915	144.305.497.021
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		66.922.202.392		108.764.722.970	132.295.000.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		9.357.316.408		10.787.800.945	12.010.497.021

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2017
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	
	TOTAL	2.065.715.264.380		2.342.559.947.024		2.564.941.000.000
0	REMUNERACIONES	1.233.922.003.023		1.382.323.653.023		1.464.220.821.131
001	INGRESOS CORRIENTES	106.958.484.211		116.849.316.687		274.939.880.852
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.126.963.518.812		1.265.474.336.336		1.189.280.940.279
1	SERVICIOS	19.553.551.252		32.533.516.134		38.105.039.932
001	INGRESOS CORRIENTES	19.553.551.252		32.533.516.134		38.105.039.932
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.630.088.491		2.987.947.500		4.226.849.759
001	INGRESOS CORRIENTES	1.630.088.491		2.987.947.500		4.226.849.759
5	BIENES DURADEROS	4.769.110.284		8.993.437.167		14.566.217.545
001	INGRESOS CORRIENTES	68.187.020		64.802.658		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.700.923.264		8.928.634.509		14.566.217.545
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.560.992.530		796.168.869.285		899.516.574.612
001	INGRESOS CORRIENTES	488.701.046.890		521.352.495.067		548.794.083.093
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	240.859.945.640		274.816.374.218		350.722.491.519
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.279.518.800		119.552.523.915		144.305.497.021
001	INGRESOS CORRIENTES	66.874.875		1.076.150.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	76.212.643.925		118.476.373.915		144.305.497.021

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2017
		DICIEMBRE	2015	A AGOSTO	2016	
	TOTAL	2.065.715.264.380		2.342.559.947.024		2.564.941.000.000
550	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	462.020.306.968		496.903.705.600		537.648.717.000
551	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	78.662.961.818		104.667.333.306		63.112.049.000
553	DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	12.337.936.370		14.385.441.465		15.942.490.000
554	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	70.084.164.156		111.032.394.844		137.456.403.000
555	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	22.320.518.087		30.850.978.082		33.692.530.000
556	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	2.070.315.841		2.418.888.123		3.074.278.000
557	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	27.973.684.074		31.298.314.536		31.787.314.000
558	PROGRAMAS DE EQUIDAD	170.280.029.267		186.687.410.608		209.600.370.000
573	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1.219.965.347.799		1.364.315.480.460		1.532.626.849.000
01	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	607.018.174.581		655.899.986.466		751.525.868.000
02	3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	278.268.102.104		313.666.537.161		342.677.666.000
03	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	158.008.480.571		182.718.383.893		197.643.891.000
04	ENSEÑANZA ESPECIAL	112.693.632.206		133.725.516.598		148.208.977.000
05	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	63.976.958.337		78.305.056.342		92.570.447.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		82.465	35	82.500
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	2.857	6	2.863
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.182	24	2.206
5	TECNICO	336	5	341
6	DOCENTE	65.722	0	65.722
9	DE SERVICIO	11.361	0	11.361

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		751.729.842.069	712.490.979.062	1.464.220.821.131
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	581.297.458.179	9.998.662.345	591.296.120.524
00103	SERVICIOS ESPECIALES	239.038.800	4.549.831	243.588.631
00105	SUPLENCIAS	0	32.857.022.243	32.857.022.243
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	837.770.179	0	837.770.179
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	593.212.135	593.212.135
00205	DIETAS	41.043.000	0	41.043.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	163.845.698.655	163.845.698.655
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	33.948.999.680	33.948.999.680
00303	DECIMOTERCER MES	93.604.452.803	0	93.604.452.803
00304	SALARIO ESCOLAR	75.710.079.108	0	75.710.079.108
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	247.585.318.799	247.585.318.799
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	103.845.331.731	103.845.331.731
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	5.613.110.880	5.613.110.880
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	6.964.503.525	6.964.503.525
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	16.841.413.361	16.841.413.361
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	33.678.974.426	33.678.974.426
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	56.714.181.451	56.714.181.451

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
TOTAL		2.065.715.264.380	2.065.715.264.380	2.342.559.947.024	2.342.559.947.024	2.564.941.000.000
RECURSOS INTERNOS		2.065.715.264.380	2.065.715.264.380	2.342.559.947.024	2.342.559.947.024	2.564.941.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	616.978.232.739	616.978.232.739	674.864.228.046	674.864.228.046	866.065.853.636
001	INGRESOS CORRIENTES	616.978.232.739	616.978.232.739	674.864.228.046	674.864.228.046	866.065.853.636
	FINANCIAMIENTO	1.448.737.031.641	1.448.737.031.641	1.667.695.718.978	1.667.695.718.978	1.698.875.146.364
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.448.737.031.641	1.448.737.031.641	1.667.695.718.978	1.667.695.718.978	1.698.875.146.364

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		2.065.715.264.380		2.342.559.947.024	2.564.941.000.000
0	REMUNERACIONES		1.233.922.003.023		1.382.323.653.023	1.464.220.821.131
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		528.339.001.971		598.344.828.115	624.396.731.398
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		502.907.571.142		566.253.652.345	591.296.120.524
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0		66.301.200	243.588.631
00105	SUPLENCIAS		25.431.430.829		32.024.874.570	32.857.022.243
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		1.043.809.326		1.366.696.887	1.472.025.314
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		534.076.604		776.170.683	837.770.179
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		489.922.962		548.451.549	593.212.135
00205	DIETAS		19.809.760		42.074.655	41.043.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		509.972.918.599		576.579.419.407	614.694.549.045
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		132.355.102.190		149.541.703.168	163.845.698.655
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		31.401.638.906		33.653.243.895	33.948.999.680
00303	DECIMOTERCER MES		79.010.215.111		88.631.460.031	93.604.452.803
00304	SALARIO ESCOLAR		67.101.940.349		71.275.173.108	75.710.079.108
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		200.104.022.043		233.477.839.205	247.585.318.799
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		91.735.647.954		100.729.001.916	109.458.442.611
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		87.030.127.565		95.410.847.949	103.845.331.731
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		4.705.520.389		5.318.153.967	5.613.110.880
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		102.830.625.173		105.303.706.698	114.199.072.763
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		5.879.562.083		7.055.932.739	6.964.503.525
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		14.099.425.494		15.744.461.907	16.841.413.361
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		28.198.903.432		31.555.578.035	33.678.974.426
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS		54.652.734.164		50.947.734.017	56.714.181.451
1	SERVICIOS		19.553.551.252		32.533.516.134	38.105.039.932
101	ALQUILERES		4.288.185.356		7.001.382.823	6.773.651.250
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		4.052.322.137		4.696.021.303	4.778.225.125
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		250.000		450.000.000	158.543.273
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		235.613.219		1.855.361.520	1.836.742.852
10199	OTROS ALQUILERES		0		0	140.000
102	SERVICIOS BÁSICOS		4.819.846.365		6.524.361.545	8.486.251.881
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.800.510.135		1.904.120.864	138.778.443
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		666.138.276		729.023.792	720.895.059
10203	SERVICIO DE CORREO		137.672.474		193.384.425	156.329.406
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.142.683.958		3.618.491.368	7.460.946.860

PP-210-006

10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	72.841.522	79.341.096	9.302.113
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	582.965.541	1.540.964.594	1.464.236.910
10301	INFORMACIÓN	232.907.028	679.622.294	526.502.910
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.879.185	14.542.300	15.950.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	323.093.886	845.026.000	891.302.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	50.000	0	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	0	1.600.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	35.442	1.774.000	28.882.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.776.638.459	3.568.023.765	5.423.206.500
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	82.341.128	675.818.381	2.686.445.577
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	40.676.401	1.600.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	324.394.474	911.985.851	475.004.000
10406	SERVICIOS GENERALES	1.044.042.339	1.159.230.820	1.314.013.203
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	325.860.518	780.312.312	946.143.720
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.053.235.914	6.807.408.336	8.229.240.005
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.341.999.560	3.829.447.384	6.000.174.405
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	690.242.572	2.962.960.952	2.205.565.600
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.141.004	9.000.000	13.550.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.852.778	6.000.000	9.950.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.138.928.439	5.142.658.175	5.796.645.028
10601	SEGUROS	3.138.928.439	5.142.658.175	5.796.645.028
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	328.922.002	655.102.836	672.383.369
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	327.659.677	644.102.836	660.383.369
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.262.325	11.000.000	12.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	548.084.562	1.251.106.564	1.176.840.495
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	128.498.076	281.628.994	168.913.455
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	300.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.848.311	3.000.000	8.854.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	33.499.692	194.750.000	237.190.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	166.497.381	275.709.384	236.772.286
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	29.037.734	134.493.493	129.520.952
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	188.648.368	354.724.693	392.689.802
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	55.000	6.800.000	2.600.000
109	IMPUESTOS	3.343.416	4.500.000	4.950.000
10999	OTROS IMPUESTOS	3.343.416	4.500.000	4.950.000

PP-210-007

199	SERVICIOS DIVERSOS	13.401.198	38.007.496	77.634.494
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	0	14.040.594
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	10.498.559	8.507.496	0
19905	DEDUCIBLES	1.618.539	12.000.000	43.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.284.100	17.500.000	20.593.900
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.630.088.491	2.987.947.500	4.226.849.759
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	374.797.602	584.474.082	588.608.614
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	191.303.749	297.113.754	317.388.600
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.421.835	4.841.211	7.910.609
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	179.039.033	280.198.884	258.736.625
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.032.985	2.320.233	4.572.780
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.725.693	31.525.000	1.230.456.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.725.693	31.525.000	1.230.456.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	31.020.658	124.600.612	402.419.803
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	827.440	2.361.786	3.980.005
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	79.758	1.245.871	1.000.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	982.150	1.057.700
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	28.349.438	116.535.894	194.104.023
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	200.000	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.346.170	2.199.180	9.479.395
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	417.852	1.075.731	192.548.680
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	273.325.886	350.635.887	436.152.744
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	252.654.198	283.129.679	286.859.889
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.671.688	67.506.208	149.292.855
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	945.218.652	1.896.711.919	1.569.212.598
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	114.038.418	164.343.982	142.041.465
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.045.790	63.100.120	9.673.275
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	536.947.645	1.098.930.117	557.011.056
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	98.071.758	169.757.002	173.816.448
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	81.034.722	102.422.197	120.519.660
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	921.673	19.464.186	5.999.768
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.213.922	54.921.092	228.377.904
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.944.724	223.773.223	331.773.022
5	BIENES DURADEROS	4.769.110.284	8.993.437.167	14.566.217.545
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.993.391.159	5.472.067.391	12.629.586.060

PP-210-008

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	93.604.531	1.319.482	467.117.984
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	237.377	36.068.300	41.646.424
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	35.463.483	649.331.994	844.850.255
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	846.242.636	1.650.619.577	1.542.334.910
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	628.538.448	950.106.944	6.156.053.062
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	103.261.842	359.630.473	142.723.787
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.256.977.927	1.439.162.791	2.034.546.264
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	29.064.915	385.827.830	1.400.313.374
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.542.215.153	3.305.000.000	1.401.000.000
50201	EDIFICIOS	1.542.215.153	3.305.000.000	1.398.000.000
50207	INSTALACIONES	0	0	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	233.503.972	216.369.776	535.631.485
59903	BIENES INTANGIBLES	233.503.972	216.369.776	535.631.485
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.560.992.530	796.168.869.285	899.516.574.612
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	689.212.260.282	760.878.596.956	852.333.818.115
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	28.905.065.421	32.952.053.902	35.847.727.144
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	660.307.194.861	727.926.543.054	816.486.090.971
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.157.900	1.300.000	1.300.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.157.900	1.300.000	1.300.000
603	PRESTACIONES	18.411.057.096	16.354.163.745	20.000.970.777
60301	PRESTACIONES LEGALES	11.620.279.564	8.570.284.773	11.583.792.325
60399	OTRAS PRESTACIONES	6.790.777.532	7.783.878.972	8.417.178.452
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.096.338.245	8.288.052.655	8.394.198.381
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	275.377.808	336.158.604	368.712.091
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.352.180.416	5.127.938.021	5.111.353.101
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.468.780.021	2.823.956.030	2.914.133.189
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	13.428.694.634	10.244.853.706	18.170.295.550
60601	INDEMNIZACIONES	13.428.694.634	10.244.853.706	18.170.295.550
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	411.484.373	401.902.223	615.991.789
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	411.484.373	401.902.223	337.215.165
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	0	278.776.624
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.279.518.800	119.552.523.915	144.305.497.021
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	66.922.202.392	108.764.722.970	132.295.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	66.922.202.392	108.764.722.970	132.295.000.000

PP-210-009

703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	9.357.316.408	10.787.800.945	12.010.497.021

70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	9.357.316.408	10.787.800.945	12.010.497.021

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		581.297.458.179
4630	00101	1 DIRECTOR REC. TECNOLOGICOS EDUCACION - MEP (e)	1.640.300	19.683.600
4705	00101	1 DIR.EJ.CONNS.NAC.ENS.SUP.UNIV.P (e)	1.640.300	19.683.600
4720	00101	1 DIR.DE LA DIR.DE DESARR.CURRIC (e)	1.640.300	19.683.600
4929	00101	1 DIR.GRAL.SINETEC (e)	1.640.300	19.683.600
5075	00101	1 DIRECTOR VIDA ESTUDIANTIL (e)	1.640.300	19.683.600
13435	00101	1 SECRET.GRAL.DEL CONS.SUP.EDUC. (e)	1.640.300	19.683.600
4507	00101	1 DIRECTOR DIV.INFORMAT.DEL MEP (e)	1.476.950	17.723.400
4877	00101	1 DIRECTOR FINANCIERO (e)	1.476.950	17.723.400
5031	00101	1 DIRECTOR RECURSOS HUMANOS MEP (e)	1.476.950	17.723.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	3.907.950	46.895.400
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.266.800	15.201.600
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.262.350	15.148.200
4555	00101	1 DIRECTOR DE INSTITUTO DESARROLLO PROF. ULADISLAO GAMÉZ SÓLANO (e)	1.207.800	14.493.600
4575	00101	1 DIRECTOR INFRAEST Y EQUIP. EDUCATIVO - MEP (e)	1.194.650	14.335.800
4606	00101	1 DIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO REGIONAL (e)	1.194.650	14.335.800
4715	00101	1 DIRECT.PLANIF.INSTITUCIONAL (e)	1.194.650	14.335.800
4913	00101	1 DIRECTOR PROGRAMAS DE EQUIDAD (e)	1.194.650	14.335.800
4377	00101	1 DIRECTOR ASESORIA JURIDICA MEP (e)	1.173.400	14.080.800
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	3.418.950	41.027.400
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.650 Cls c/u	2.279.300	27.351.600
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.135.750	13.629.000
4519	00101	1 DIRECTOR DE EDUCACION	1.093.400	13.120.800
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	973.198	11.678.376
5049	00101	27 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION a 960.750 Cls c/u	25.940.250	311.283.000
13777	00101	3 SUBDIRECTOR DE EDUCACION a 945.850 Cls c/u	2.837.550	34.050.600
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	4.644.500	55.734.000
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	928.900	11.146.800
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.407	10.408.884
4590	00101	1 DIRECTOR DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS MEP (e)	850.300	10.203.600
11733	00101	44 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	37.413.200	448.958.400
11737	00101	5 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 850.300 Cls c/u	4.251.500	51.018.000
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	850.200	10.202.400
9723	00101	1 NUTRICIONISTA 4	839.769	10.077.228
8555	00101	20 JEFE TECNICO DE EDUCACION 2 a 824.400 Cls c/u	16.488.000	197.856.000
8550	00101	37 JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 a 799.450 Cls c/u	29.579.650	354.955.800
11732	00101	47 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	37.574.150	450.889.800
11736	00101	10 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 799.450 Cls c/u	7.994.500	95.934.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
4354	00101	83 DIRECTOR COLEGIO TEC. PROF. 3 a 786.150 Cls c/u	65.250.450	783.005.400
1075	00101	373 ASESOR NACIONAL a 771.800 Cls c/u	287.881.400	3.454.576.800
4353	00101	24 DIRECTOR COLEG. TEC. PROF. 2 a 749.950 Cls c/u	17.998.800	215.985.600
14475	00101	199 SUPERVISOR DE EDUCACION a 749.950 Cls c/u	149.240.050	1.790.880.600
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	2.980.600	35.767.200
4427	00101	82 DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 745.150 Cls c/u	61.102.300	733.227.600
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	745.150	8.941.800
14734	00101	5 TECNICO ADM. EDUCATIVA 2 a 737.400 Cls c/u	3.687.000	44.244.000
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	1.452.400	17.428.800
11462	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 726.200 Cls c/u	7.262.000	87.144.000
11731	00101	145 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	105.299.000	1.263.588.000
4352	00101	27 DIRECTOR COLEG.TEC. PROF.1 a 718.300 Cls c/u	19.394.100	232.729.200
4422	00101	100 DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 718.300 Cls c/u	71.830.000	861.960.000
9721	00101	3 NUTRICIONISTA 2 a 711.880 Cls c/u	2.135.640	25.627.680
4417	00101	363 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 706.150 Cls c/u	256.332.450	3.075.989.400
4417	00101	25 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 706.150 Cls c/u (11.0 meses)	17.653.750	194.191.250
14729	00101	6 TECNICO ADM EDUCATIVA 1 a 706.150 Cls c/u	4.236.900	50.842.800
5029	00101	1 DIRECTOR LICEO LABORATORIO	701.750	8.421.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	681.300	8.175.600
4420	00101	1 DIR.CENTRO EDUC. ART. (H4C)	681.300	8.175.600
5015	00101	11 DIR.INT.TEC.PROF.FEM.EDUC.COM. a 681.300 Cls c/u	7.494.300	89.931.600
11461	00101	27 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	18.023.850	216.286.200
11730	00101	448 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	299.062.400	3.588.748.800
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 667.517 Cls c/u	1.335.034	16.020.408
1095	00101	395 ASESOR REGIONAL a 642.250 Cls c/u	253.688.750	3.044.265.000
4755	00101	4 DIR. DE ENSEÑANZA ESPECIAL 4 a 637.450 Cls c/u	2.549.800	30.597.600
4794	00101	104 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 5 a 637.450 Cls c/u	66.294.800	795.537.600
13780	00101	157 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 637.450 Cls c/u	100.079.650	1.200.955.800
4750	00101	5 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 3 a 631.500 Cls c/u	3.157.500	37.890.000
4789	00101	253 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 4 a 631.500 Cls c/u	159.769.500	1.917.234.000
4854	00101	42 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.3 a 631.500 Cls c/u	26.523.000	318.276.000
4854	00101	3 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.3 a 631.500 Cls c/u (11.0 meses)	1.894.500	20.839.500
4876	00101	6 DIRECTOR ESCUELA LABORATORIO a 631.500 Cls c/u	3.789.000	45.468.000
4784	00101	335 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.3 a 627.000 Cls c/u	210.045.000	2.520.540.000
4745	00101	12 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 2 a 622.600 Cls c/u	7.471.200	89.654.400
4847	00101	42 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.2 a 622.600 Cls c/u	26.149.200	313.790.400
4740	00101	5 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 1 a 616.450 Cls c/u	3.082.250	36.987.000
4779	00101	640 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.2 a 616.450 Cls c/u	394.528.000	4.734.336.000
4842	00101	2 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.1 a 616.450 Cls c/u	1.232.900	14.794.800
4774	00101	1,016 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 a 599.300 Cls c/u	608.888.800	7.306.665.600
4774	00101	1 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 (11.0 meses)	599.300	6.592.300
11033	00101	102 ORIENTADOR 3 a 597.050 Cls c/u	60.899.100	730.789.200
11958	00101	1,395 PROFESOR ENS. UNIDOCENTE a 593.500 Cls c/u	827.932.500	9.935.190.000
11975	00101	51 PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 593.500 Cls c/u	30.268.500	363.222.000
11028	00101	167 ORIENTADOR 2 a 591.500 Cls c/u	98.780.500	1.185.366.000
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	588.150	7.057.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
11458	00101	60 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	35.289.000	423.468.000
11729	00101	1,085 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	638.142.750	7.657.713.000
11729	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u (11.0 meses)	12.939.300	142.332.300
11414	00101	2 PROF.ENS.TEC.PROF.(ART.MANUAL) a 584.950 Cls c/u	1.169.900	14.038.800
11900	00101	2,412 PROF. IDIOMA EXTRANJ 1 Y 2 Cl. a 584.950 Cls c/u	1.410.899.400	16.930.792.800
11900	00101	75 PROF. IDIOMA EXTRANJ 1 Y 2 Cl. a 584.950 Cls c/u (11.0 meses)	43.871.250	482.583.750
11924	00101	12 PROFESOR ENS. GRL. BAS 2 a 584.950 Cls c/u	7.019.400	84.232.800
11380	00101	5,239 PROFESOR ENSEÑANZ PREESCOLAR 1 a 579.050 Cls c/u	3.033.642.950	36.403.715.400
11380	00101	80 PROFESOR ENSEÑANZ PREESCOLAR 1 a 579.050 Cls c/u (11.0 meses)	46.324.000	509.564.000
11873	00101	15,804 PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 a 579.050 Cls c/u	9.151.306.200	109.815.674.400
11873	00101	126 PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 a 579.050 Cls c/u (11.0 meses)	72.960.300	802.563.300
11890	00101	3,175 PROFESOR ENS TEC PROFESIONAL a 579.050 Cls c/u	1.838.483.750	22.061.805.000
11890	00101	75 PROFESOR ENS TEC PROFESIONAL a 579.050 Cls c/u (11.0 meses)	43.428.750	477.716.250
1770	00101	128 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a 559.900 Cls c/u	71.667.200	860.006.400
11457	00101	24 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.450 Cls c/u	13.330.800	159.969.600
1765	00101	281 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 552.700 Cls c/u	155.308.700	1.863.704.400
1765	00101	40 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 552.700 Cls c/u (11.0 meses)	22.108.000	243.188.000
2836	00101	202 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 544.150 Cls c/u	109.918.300	1.319.019.600
1232	00101	160 ASIST.ASESORIA DE SUPERVISION a 541.200 Cls c/u	86.592.000	1.039.104.000
11023	00101	382 ORIENTADOR 1 a 541.200 Cls c/u	206.738.400	2.480.860.800
11023	00101	36 ORIENTADOR 1 a 541.200 Cls c/u (11.0 meses)	19.483.200	214.315.200
2831	00101	571 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 538.150 Cls c/u	307.283.650	3.687.403.800
11057	00101	655 ORIENTADOR ASISTENTE a 538.150 Cls c/u	352.488.250	4.229.859.000
11057	00101	20 ORIENTADOR ASISTENTE a 538.150 Cls c/u (11.0 meses)	10.763.000	118.393.000
1818	00101	1 ASIST.DIREC.ENSEÑANZA ESPECIAL	531.150	6.373.800
2241	00101	851 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 531.150 Cls c/u	452.008.650	5.424.103.800
2241	00101	20 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 531.150 Cls c/u (11.0 meses)	10.623.000	116.853.000
1816	00101	41 ASISTENTE DIRECCION ESCOLAR a 524.050 Cls c/u	21.486.050	257.832.600
1816	00101	9 ASISTENTE DIRECCION ESCOLAR a 524.050 Cls c/u (11.0 meses)	4.716.450	51.880.950
11456	00101	48 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.300 Cls c/u	23.966.400	287.596.800
11728	00101	153 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	76.392.900	916.714.800
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	435.150	5.221.800
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	413.150	4.957.800
15087	00101	90 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	36.891.000	442.692.000
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	397.750	4.773.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	396.450	4.757.400
15317	00101	16 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 380.100 Cls c/u	6.081.600	72.979.200
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	379.000	4.548.000
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	377.850	4.534.200
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	376.150	4.513.800
15086	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	1.402.600	16.831.200
15312	00101	17 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 340.150 Cls c/u	5.782.550	69.390.600
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	333.050	3.996.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13201	00101	12 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	3.996.600	47.959.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	331.950	3.983.400
7035	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 1	322.450	3.869.400
13200	00101	49 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	15.721.650	188.659.800
15085	00101	30 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	9.625.500	115.506.000
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	1.567.750	18.813.000
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	311.500	3.738.000
10616	00101	180 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	55.476.000	665.712.000
15307	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 308.200 Cls c/u	2.465.600	29.587.200
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 308.200 Cls c/u (11.0 meses)	616.400	6.780.400
3180	00101	1,787 COCINERO a 287.200 Cls c/u	513.226.400	6.158.716.800
3216	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 286.250 Cls c/u	2.290.000	27.480.000
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	286.250	3.435.000
10615	00101	1,757 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	497.582.400	5.970.988.800
3215	00101	71 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	19.723.800	236.685.600
10333	00101	2,529 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	702.556.200	8.430.674.400
15970	00101	170 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 275.100 Cls c/u	46.767.000	561.204.000
9601	00101	218 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	59.339.600	712.075.200
9601	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u (11.0 meses)	1.361.000	14.971.000
3371	00101	5,174 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 263.350 Cls c/u	1.362.572.900	16.350.874.800
2790	00101	1,283 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 260.550 Cls c/u	334.285.650	4.011.427.800
9600	00101	98 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	25.249.700	302.996.400
	00101	260,097 LECCIONES (Ens.Esp.) a 18.918 Cls c/u	4.920.515.046	59.046.180.552
	00101	6,240 LECCIONES (Ens.Esp.) a 18.918 Cls c/u (11 meses)	118.048.320	1.298.531.520
	00101	468,380 LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 19.122 Cls c/u	8.956.362.360	107.476.348.320
	00101	8,920 LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 19.122 Cls c/u (11 meses)	170.568.240	1.876.250.640
	00101	271,848 LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 18.377 Cls c/u	4.995.750.696	59.949.008.352
	00101	6,013 LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 18.377 Cls c/u (11 meses)	110.500.901	1.215.509.911
	00101	137,700 LECCIONES (Ens. Adultos) a 18.331 Cls c/u	2.524.178.700	30.290.144.400
	00101	12,788 LECCIONES (Ens. Adultos) a 18.331 Cls c/u (11 meses)	234.416.828	2.578.585.108
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		2.078.048
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		3.105.366
	00399	73 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012.		21.488.242.586
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97-089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		72.285.928.281
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		9.695.763.634
	00399	85 SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		19.008.100.574
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		39.842.846.697
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		32.323.937.896

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		15.622.753
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		7.493.696.828
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.519.337.704
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		163.835.385.903
00203	130	SOBRESUELDO POR DISPONIBILIDAD DE TRABAJADORES MISCELANEOS. RESOLUCION DG-157-93 DE LA D.G.S.C. DEL 16-03-93.		593.212.135
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		30.332.710.797
00105	136	PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO N° 2235-E-P-DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.		2.524.311.446
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		5.350.307.208
00399	139	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) RESOLUCION DG-146-2012.		14.350.926.161
00399	140	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR (SERVICIO REGULAR O ITINERANTE) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		2.655.843.388
00399	141	SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		4.667.125.979
00399	145	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.		2.874.684.883
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		2.126.380.162
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		509.295.145
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		24.489.737.329
00399	154	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO SEGUN RESOLUCION 1384-2012 Y RESOLUCION 47MEP.		4.661.536.314
00399	155	RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		2.382.479.140
00399	161	OTROS RECARGOS DOCENTES. RESOLUCIONES MEP-1761-2014 Y MEP-560-2015		2.279.442.284
00399	162	RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012		6.956.674.319
00399	163	RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		4.886.185.811
00399	164	RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		1.590.720.842

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		302.898.711
00399	195	SOBRESUELO POR RECARGO DE COLEGIOS MODALIDAD TELESECUNDARIA O LICEO RURAL SEGUN RESOLUCION 1384-2012.		3.188.467.660
00399	196	SOBRESUELDO DE UN 15% RECARGO DE SUPERVISOR DE EDUCACION SEGUN OFICIO MEP-1874-2012, 47 MEP		41.045.669
00399	200	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA EN AULA ABIERTA Y ESCUELAS NOCTURNAS SEGUN RESOLUCION DG-146-2012 Y CIRCULAR DM 0014-2013.		601.991.168
00399	208	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DE PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012		1.322.019.820
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		1.382.400
00399	228	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA (SERVICIO REGULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		33.020.083
00399	229	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN I Y II CICLOS SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		1.084.687.833
00399	230	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN MATERIAS COMPLEMENTARIAS (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015.		2.131.644
00399	231	SOBRESUELDO AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL INDIGENA EN CINDEA E IPEC (I NIVEL DEL PLAN MODULAR) SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		24.590.765
00399	234	SOBRESUELDO RECARGO COMITE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (I Y II CICLO), SEGUN ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 7600 "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COSTA RICA", PUBLICADA EN LA GACETA N° 102, DEL 29 DE MAYO DE 1996 Y SU REGLAMENTO DECRETO EJECUTIVO N° 26831- MP, PUBLICADO EN LA GACETA DEL 20 DE ABRIL DE 1998. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		7.073.055
00399	235	SOBRESUELDO DE RECARGO DE COMITE DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES INDIGENA-COMITE TECNICO ASESOR (I y II CICLOS), SEGUN REGLAMENTO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N° 35355-MEP DE 2009. RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		12.802.762
00399	236	SOBRESUELDO RECARGO DE COMITE DE APOYO EDUCATIVO INDIGENA (III CICLO Y EDUCACION DIVERSIFICADA).		2.791.995
00399	237	SOBRESUELDO RECARGO DE HUERTAS ESCOLARES INDIGENAS, SEGUN RESOLUCION DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		21.246.747

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		20.085.007
00399	239	SOBRESUELDO RECARGO DE LICEO RURAL UBICADO EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION N°151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		561.523.016
00399	241	SOBRESUELDO RECARGO COORDINADOR ZONAL INDIGENA (EDUCACION ABIERTA) SEGUN RESOLUCION MEP-2968-2014.		14.778.104
00399	242	SOBRESUELDO RECARGO ORIENTADOR INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014.		19.745.768
00399	243	SOBRESUELDO COORDINADOR DE PRUEBAS EN TERRITORIO INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP-N°2968-2014.		7.082.249
00399	244	SOBRESUELDO RECARGO SERVICIO DE BIBLIOTECA INDIGENA SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		10.834.084
00399	245	SOBRESUELDO RECARGO DE TELESECUNDARIA INDIGENA SEGUN ACUERDO 3 DEL ACTA 17-98 /3-3-98 DEL CSE. RESOLUCION N° 151-2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.		25.067.977
00399	246	SOBRESUELDO RECARGO ASISTENTE DIRECCION DE CENTRO DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP N°2968-2014		9.614.158
00399	247	SOBRESUELDO RECARGO PROGRAMA ITINERANTE DE EDUCACION INDIGENA, SEGUN RESOLUCIÓN DM-1567-MEP-2016		488.675.183
00399	249	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA INDIGENA, SEGUN RESOLUCION DG-004-2015		120.990.216
00399	250	SOBRESUELDO RECARGO PIAD INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-DM-1457-MEP-2016		17.705.623
00399	251	SOBRESUELDO POR RECARGO DE ESCUELAS MODALIDAD HORARIO AMPLIADO INDIGENA, SEGUN RESOLUCION MEP-1566-2016		14.872.723
Total Titulo:				1.070.000.202.212

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		239.038.800
11730	00103	24 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	16.021.200	192.254.400
15087	00103	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	2.049.500	24.594.000
10616	00103	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	1.849.200	22.190.400
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.549.831
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		10.132.992
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		105.724.080
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.312.752
		Total Titulo:		369.758.455

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 550

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de pertenencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.17.1. Generar información que permita mejorar el Sistema Educativo Nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Apoyo a la Dirección Superior del Sistema Educativo

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Directores capacitados para la puesta en producción del sistema en línea para la asignación del recurso humano al centro educativo		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	100,00	100,00	100,00	50,00
Fuente de Datos:	Datos en poder de la Dirección de Planificación Institucional				
Notas Técnicas:	Las metas se desglosan de la siguiente forma: 2017: 100% de Directores de Direcciones 5 de Primaria capacitados 2018: 100% de Directores de Colegios Técnicos capacitados 2019: 100% de Directores de Colegios Académicos capacitados 2020: 50% de Directores de Direcciones 4 de Primaria capacitados				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.	2.688.243.582	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
2 DIRECCIÓN SUPERIOR.	2.419.419.227	DESPACHO DEL MINISTRO
3 FUNDAMENTACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.419.419.227	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
4 FISCALIZACIÓN Y CONTROL.	2.419.419.227	AUDITORIA INTERNA
5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.	2.419.419.227	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
6 CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS ESTUDIANTILES.	2.419.419.227	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
7 SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y DIVULGACIÓN.	2.419.419.227	PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
8 TRANSFERENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	520.443.958.056	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	550	537.648.717.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	537.648.717.000
001	INGRESOS CORRIENTES	186.321.536.222
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	351.327.180.778

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	376	0	376
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	44	0	44
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	276	0	276
5	TECNICO	14	0	14
6	DOCENTE	28	0	28
9	DE SERVICIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	537.648.717.000
0					REMUNERACIONES	7.928.529.253
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.027.431.488
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.981.453.313
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	45.978.175
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	158.418.714
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	117.375.714
00205	001	1111	3480		DIETAS	41.043.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.515.652.232
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	800.762.527
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.421.897.660
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	514.008.827
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	440.037.760
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	338.945.458
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	603.183.599
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	572.343.159
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	572.343.159
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.840.440
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	30.840.440
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	623.843.220
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	131.960.425

		Registro	1.1.1.1.210.000-550-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	131.960.425
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					92.521.320
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	92.521.320
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					185.624.809
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	185.624.809
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					213.736.666
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	213.736.666
1	SERVICIOS					1.083.469.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					407.457.610
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	325.364.610
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.820.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	72.909.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5.364.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					202.400.000
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE HONORARIOS DE PROFESIONALES EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA ATENDER LAS DIFERENTES GESTIONES DE LAS DEPENDENCIAS EN CUANTO A REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS).	1.600.000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PITÁGORAS Y OTROS PROGRAMAS UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO A REQUERIMIENTOS DE RECURSOS).	200.000.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE POLARIZADO DE VIDRIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA).	800.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					237.795.190
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.905.640
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	209.389.550
10503	001	1120	3480		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR (INCLUYE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MEP EN ÓRGANO DE LA OCDE "GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN VOCACIONAL" EN PARÍS).	13.550.000
10504	001	1120	3480		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (INCLUYE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MEP EN ÓRGANO DE LA OCDE "GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN VOCACIONAL" EN PARÍS).	9.950.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					87.920.000

		Registro	1.1.1.1.210.000-550-00		
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR PAGO DE ALQUILERES Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MEP).	75.920.000
10702	001	1120	3480	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, PRODUCTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON SEDE EN COSTA RICA).	12.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				144.897.000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	43.500.000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	101.397.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.000.000
19999	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS).	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				208.913.439
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				72.492.963
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	378.061
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	72.114.902
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				25.150.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.865.178
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150.000
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12.488.488
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	26.690
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				204.317
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	204.317
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				98.200.981
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	15.370.765
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	143.965
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	75.809.543
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	517.040
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	944.826
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.811.639
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.384.033
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.219.170
5	BIENES DURADEROS				90.680.432
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				88.533.527
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	18.000
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.248.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.438.759
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	21.621.756
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	51.737.742
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	189.270
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.280.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.146.905
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	2.146.905

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					528.337.124.076
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					527.586.691.050
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS					185.771.373
60102	001	1310	3480	225	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY No. 7138, DEL 16-11-89, ARTÍCULO No. 60 Y DECRETO No. 27899-MEP DEL 19-04-1999). Céd. Jur 3-007-208816	185.771.373
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					527.400.919.677
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.441.427
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.420.220
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	20.433.295
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	3.445.532.690
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.247.371.456
60103	001	1310	3310	221	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005, REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP EL 30-03-2005). Céd. Jur 3-007-227851	169.525.000
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No.85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No.5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002	127.837.508.481
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO No.85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY No.5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur 2-100-042002	350.722.491.519

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151	1.972.433.870
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY No.8798, PUBLICADA EN LA GACETA No. DEL 30/04/2010, INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437	2.393.020.000
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur 3-007-556085	32.645.440.109
603	PRESTACIONES					35.488.161
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	35.488.161
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					377.729.700
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					80.000.000
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP, EL INSTITUTO DE FRANCÉS DE COOPERACIÓN PARA AMÉRICA CENTRAL Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 3-002-104737	10.000.000
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO. (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO COSTARRICENSE CHINO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE DOCENTES CHINOS QUE IMPARTEN CLASES DE MANDARÍN EN LA RED DE COLEGIOS DE ALTA OPORTUNIDAD DEL MEP). Céd. Jur 3-002-609970	70.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					29.353.400
60402	001	1320	3480	200	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002).	9.353.400

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
					Céd. Jur 3-006-385621	
60402	001	1320	3480	206	FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS-COSTA RICA (PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FALEMOS PORTUGUES EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MEP Y LA FUNDACIÓN DE CULTURA, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS BRASILEÑOS).	20.000.000
					Céd. Jur 3-006-533859	
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	268.376.300
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969).	156.376.300
					Céd. Jur 3-007-045231	
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN DECRETO No. 34276 DEL 05/11/2007).	112.000.000
					Céd. Jur 3-007-045431	
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	337.215.165
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	337.215.165
60701	001	1330	3480	240	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA EN COSTA RICA. (PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) . LEY 8085 DEL 14/02/2001).	16.506.000
					Céd. Jur 3-007-056353	
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO No. 758 DEL 11/10/1949, GACETA No. 232 DEL 16/10/1950).	93.132.165
					Céd. Jur 9-000-010031	
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN LEY No. 2829 DEL 18/10/1961. GACETA No. 241).	99.036.000
					Céd. Jur 3-003-045123	
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA).	20.286.974
					Céd. Jur 9-000-010032	
60701	001	1330	3480	264	OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6943 DEL 24/01/1984, Y ART. 12 D.E. 34276 DEL 05/11/2007).	49.918.546
					Céd. Jur 3-003-066320	
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-RONDA 2017) SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN 02/01/08, INCISO 4, DEL 17/01/08. ADEMÁS SE INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ÓRGANO DE LA OCDE "GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN VOCACIONAL).	36.877.680
					Céd. Jur 9-000-010101	

Registro				1.1.1.1.210.000-550-00		
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102	10.453.800
60701	001	1330	3480	269	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957	11.004.000

PROGRAMA 551

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.	15.778.012.250	DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES
2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	15.778.012.250	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	15.778.012.250	DIRECCIÓN FINANCIERA
4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.	15.778.012.250	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
Total del Programa	551	63.112.049.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		63.112.049.000
001	INGRESOS CORRIENTES		62.185.495.128
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		926.553.872

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	728	0	728
3	ADMINISTRATIVO	117	0	117
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	424	0	424
5	TECNICO	77	0	77
9	DE SERVICIO	110	0	110

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	63.112.049.000
0					REMUNERACIONES	11.764.519.778
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.732.485.417
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.641.764.725
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	90.720.692
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	470.988.347
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	470.988.347
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.737.245.550
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.207.627.856
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.752.011.853
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	764.671.511
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	646.605.131
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	366.329.199
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	894.664.662
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	848.784.422
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	848.784.422
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	45.880.240
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	45.880.240
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	929.135.802
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	190.724.122
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	190.724.122
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	137.640.718

		Registro	1.1.1.1.210.000-551-00			
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	137.640.718
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					275.281.434
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	275.281.434
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					325.489.528
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	325.489.528
1	SERVICIOS					19.251.907.446
101	ALQUILERES					2.677.362.358
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.677.362.358
102	SERVICIOS BÁSICOS					8.486.251.881
10201	001	1120	3480		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	138.778.443
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	720.895.059
10203	001	1120	3480		SERVICIO DE CORREO	156.329.406
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONECTIVIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL).	7.460.946.860
10299	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9.302.113
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					39.411.090
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	37.865.090
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	228.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.318.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.318.531.923
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS. ADEMÁS INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATAR SERVICIO DE CONFECCIÓN PERSONALIZADA DE TROQUEL CON EL FIN DE DAR SOLUCIÓN INTEGRAL A LA CONFECCIÓN DE CARNET INSTITUCIONAL).	1.275.503.203
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN DIVERSOS CAMPOS NO CONTEMPLADOS EN OTRAS SUBPARTIDAS).	43.028.720
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					385.572.890
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.497.190
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	382.075.700
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.796.645.028
10601	001	1120	3480		SEGUROS	5.796.645.028
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					20.520.000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA, EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA BUENA GESTIÓN).	20.520.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					479.068.376
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	145.182.360

		Registro	1.1.1.1.210.000-551-00			
10805	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		237.190.000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		38.892.000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		31.282.512
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		23.921.504
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		2.600.000
109	IMPUESTOS					4.950.000
10999	001	1310	3480	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA CANCELACIÓN DEL MONTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA ACTUAL Y NUEVAS UNIDADES DE VEHÍCULOS DEL MEP).		4.950.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					43.593.900
19905	001	1120	3480	DEDUCIBLES		43.000.000
19999	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TEST PARA PRUEBAS SICOLÓGICAS).		593.900
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					637.464.359
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					360.537.981
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		317.388.600
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		1.391.103
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		40.475.778
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.282.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					250.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS		250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					20.617.121
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.008.000
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.000.000
20303	001	1120	3480	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.057.700
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		14.848.983
20305	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		250.000
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.406.938
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.045.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					147.284.254
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		734.983
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS		146.549.271
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					108.775.003
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		20.351.974
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.599.235
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		70.386.535
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		7.843.050
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.474.219
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.128.388
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		193.213
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		4.798.389
5	BIENES DURADEROS					161.882.361
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					152.431.753
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.000.000
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE		33.688.785
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.286.756

Registro		1.1.1.1.210.000-551-00			
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.949.374
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	94.690.127
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.767.090
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.049.621
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				3.000.000
50207	280	2140	3480	INSTALACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN EDIFICIOS).	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				6.450.608
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	6.450.608
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				31.296.275.056
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.398.174.245
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.398.174.245
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.322.857
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.940.120
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	1.353.911.268
603	PRESTACIONES				11.651.305.261
60301	001	1320	3480	PRESTACIONES LEGALES	11.583.792.325
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	67.512.936
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				76.500.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				76.500.000
60402	001	1320	3480	207 FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA ESTABLECER ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS APOYADAS EN EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ARTÍSTICAS Y MUSEOGRÁFICAS, SEGÚN ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEP-FUNDACIÓN FAPA). Céd. Jur 3-006-109117	37.500.000

		Registro		1.1.1.1.210.000-551-00		
60402	001	1320	3320	234	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS, CONGRUENTES CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULUM ESCUELAS BÁSICAS COSTARRICENSE, ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ACTÚEN COMO APOYO AL APRENDIZAJE DINÁMICO QUE SE PROGRAMEN EN LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESENCIALMENTE INTERACTIVAS, DINÁMICAS Y PARTICIPATIVAS. ADEMÁS, PROMOVER LA COMBINACIÓN ARMÓNICA DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL ESCOLARIZADA EN ENFOQUES EXTRACURRICULARES ELABORANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE, SEGÚN CONVENIO MEP-FUNDACIÓN FAPA). Céd. Jur 3-006-109117	39.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.170.295.550
60601	001	1320	3480		INDEMNIZACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, EL CUAL DEBE TENER RESPALDO EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. INCLUYE LA INDEMNIZACIÓN GENERADA COMO PRODUCTO DE JUICIOS LABORALES POR SALARIOS CÁIDOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL PERIODO A LOS CUALES PERTENECEN).	18.170.295.550

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 553

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

MISIÓN:

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.16.1 Mejorar la calidad de la Educación Indígena Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas Curriculares

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Centros Educativos Líderes en prevención y atención de la violencia			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
	-	30,00	30,00	-	-	
Fuente de Datos:	Expediente Centros Educativos Con Vos, Dirección de Vida Estudiantil					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Promoción en las Pruebas de Bachillerato en Liceos Rurales en Territorio Indígena			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
	31,00	41,00	44,00	-	-	
Fuente de Datos:	Departamento de Educación Intercultural y Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de servicios itinerante de Lengua Indígena.			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
	64,00	72,00	75,00	-	-	
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Formulación Presupuestaria MEP					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de cultura Indígena			

Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	51,00	59,00	61,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Formulación Presupuestaria MEP				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	7,00	1,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Educación Intercultural y actas y acuerdos del Consejo Superior de Educación				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de docentes asesorados que atienden poblaciones indígenas		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	400,00	400,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder del Departamento de Educación Intercultural				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos implementando las reformas curriculares en la enseñanza de las ciencias con el componente de la educación ambiental en I , II , III ciclo y educación diversificada.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder de la Dirección de Desarrollo Curricular.				
Notas Técnicas:	Las metas se desglosan de la siguiente forma: 2017: Implementación de las reformas curriculares en I y III ciclo en el 100% de los centros educativos. 2018: Implementación de las reformas curriculares en II ciclo y educación diversificada, en el 100% de los centros educativos.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos implementando las reformas curriculares de los programas de estudio en español en III ciclo y educación diversificada.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder de la Dirección de Desarrollo Curricular.				
Notas Técnicas:	Las metas se desglosan de la siguiente forma: 2017: Implementación de las reformas curriculares de los programas de estudio en III ciclo, en el 100% de los centros educativos. 2018: Implementación de las reformas curriculares de los programas de estudio en educación diversificada, en el 100% de los centros educativos.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos implementando el Programa de Afectividad y Sexualidad para educación diversificada.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Datos en poder de la Dirección de Desarrollo Curricular.				
Notas Técnicas:	La meta para el 2017 consiste en la Implementación del Programa de Afectividad y Sexualidad para Educación Diversificada, en el 100% de los centros educativos.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL.	8.927.794.400	DIREC. DESARROLLO CURRICULAR
2 EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.	7.014.695.600	DIRECCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA
Total del Programa	553	15.942.490.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	15.942.490.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.804.791.851
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.137.698.149

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	336	0	336
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	34	0	34
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	77	0	77
5	TECNICO	6	0	6
6	DOCENTE	212	0	212
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	15.942.490.000
0					REMUNERACIONES	8.389.623.844
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.895.934.220
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.869.860.991
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	26.073.229
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	52.073.437
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	52.073.437
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.142.588.937
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.114.451.507
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.303.696.291
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	545.430.901
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	441.359.742
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	737.650.496
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	638.153.655
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	605.427.827
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	605.427.827
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32.725.828
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	32.725.828
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	660.873.595
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	99.542.870
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	99.542.870

Registro		1.1.1.1.210.000-553-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				98.177.485
00502	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	98.177.485
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				196.354.971
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	196.354.971
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				266.798.269
00504	001	1112	3480	200 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	266.798.269
1	SERVICIOS				1.253.811.475
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				427.410.855
10301	001	1120	3480	INFORMACIÓN	79.985.855
10303	001	1120	3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	347.425.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				12.000.000
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATAR SOPORTE ARTÍSTICO PARA EL PROYECTO "ANIMARTE" DEL PROGRAMA "YO ME APUNTO").	12.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				457.070.620
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	32.707.320
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	424.363.300
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				357.330.000
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMAS INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DEL LOCAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	357.330.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				961.413.793
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				32.829.188
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	175.340
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	32.631.698
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22.150
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5.000.000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.877.362
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	302.165
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.548.822
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	26.375
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				283.213.623
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	282.423.435
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	790.188
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				634.493.620
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	23.740.313
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.027.510
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	65.149.639

		Registro	1.1.1.1.210.000-553-00			
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		159.576.072
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		11.985.437
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		170.603
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		50.318.548
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		321.525.498
5	BIENES DURADEROS					1.592.267.248
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.592.267.248
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		402.047.212
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		16.210.780
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		38.645.010
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		442.110.000
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		127.976.832
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		555.500.000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		9.777.414
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.745.373.640
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.436.889.184
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENCONCENTRADOS					1.882.615.073
60102	001	1310	3480	200 INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 8697 DEL 10/12/2008). Céd. Jur 3-007-586646.		1.812.615.073
60102	001	1310	3480	202 TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO NACIONAL) (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS ENTRADAS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS SELECCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA "ERASE UNA VEZ", SEGÚN CONVENIO MEP-TEATRO NACIONAL DE FECHA 16/08/2016). Céd. Jur 3-007-110978		70.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.554.274.111
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.405.195
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		16.362.914
60103	001	1310	3480	203 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y FERIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES, TÍTULO III ART.26 CONVENCION COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME DEL 16/04/2013). Céd. Jur 2-100-042002		1.500.000.000

	Registro			1.1.1.1.210.000-553-00		
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	25.506.002
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.300.000
60299	001	1320	3480		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL PREMIO MAURO FERNÁNDEZ).	1.300.000
603					PRESTACIONES	28.407.832
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	28.407.832
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	278.776.624
60702					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	278.776.624
60702	001	1330	3480	200	ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL-OBI (PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA MEMBRESÍA QUE DEBEN APORTAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL Y LO CORRESPONDIENTE A EXÁMENES QUE SE APLICARÁN A 8 COLEGIOS, SEGÚN CONVENIO MEP-OBI DE 05/03/2912). Céd. Jur 90000-10126	278.776.624

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 554

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.

MISIÓN:

Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.10.1. Dotar de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión.

1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Dotación de infraestructura educativa			
				Estudiantes del sistema educativo costarricense
	Metro cuadrado.	234.380,00	265.369,00	0,00
	Espacio educativo.	7.789,00	8.670,00	0,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Inversión y/o transferencias en obras financiadas (en millones de colones).			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			30.522,00	120.000,00	54.450,00	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Transferencia de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para la compra de terrenos (en millones de colones).			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			5.320,00	8.000,00	5.000,00	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Inversión efectiva en mobiliario (millones de colones)			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			1.074,00	2.652,00	2.917,00	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	137.456.403.000	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Total del Programa	554	137.456.403.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	137.456.403.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.178.022.710
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	132.278.380.290

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	100	35	135
3	ADMINISTRATIVO	11	6	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	24	109
5	TECNICO	1	5	6
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	137.456.403.000
0					REMUNERACIONES	2.416.370.172
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.010.402.081
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	760.090.730
00103	001	1111	3480		SERVICIOS ESPECIALES	243.588.631
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	6.722.720
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	55.894.015
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	55.894.015
003					INCENTIVOS SALARIALES	987.614.137
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178.642.016
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	464.150.816
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	157.174.015
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	106.039.309
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	81.607.981
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	184.878.510
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	175.448.100
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	175.448.100
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.430.410
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.430.410
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	177.581.429
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	48.285.601
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	48.285.601

		Registro	1.1.1.1.210.000-554-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.291.231
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.291.231
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	56.582.462
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	56.582.462
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	44.422.135
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	44.422.135
1					SERVICIOS	2.869.083.377
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.200.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11.200.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.758.445.577
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ALIMENTACIÓN DE DATOS DEL CENSO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REGIONAL. CARGAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, PARA CASOS DE ZONAS INDÍGENAS. SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA 400 CENTROS EDUCATIVOS. Y PARA ATENDER SERVICIOS DE DISEÑO DE PLANOS Y DIBUJO).	2.686.445.577
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO "INVESTIGACIÓN DE NIVELES DE CONFORT E ÍNDICES DE CONSUMO ENERGÉTICO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL").	72.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	93.797.800
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.045.550
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	90.752.250
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.640.000
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.640.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	28.361.576
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.592.612
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	342.000
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.350.612
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	862.864
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	862.864
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	52.183
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	52.183
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.853.917
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.022.091
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.525.963

		Registro	1.1.1.1.210.000-554-00			
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		22.500
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		69.687
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.075.334
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		13.610
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		124.732
5	BIENES DURADEROS					4.121.206.275
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.611.444.275
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.431.539
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		908.640.335
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		6.300.000
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		946.350
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1.471.126.051
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		221.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1.398.000.000
50201	280	2110	3480	EDIFICIOS		1.398.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					111.762.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		111.762.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21.381.600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.348.536
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.348.536
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.386.561
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.715.205
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191		4.246.770
603	PRESTACIONES					7.033.064
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		7.033.064
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					128.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					128.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					128.000.000.000
70103	280	2310	3480	206 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002		120.000.000.000

70103	280	Registro	2310	3480	207	1.1.1.1.210.000-554-00 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA COMPRA DE TERRENOS PARA LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS. ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	8.000.000.000
-------	-----	----------	------	------	-----	--	---------------

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 555

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN

MISIÓN:

Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1 Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		2017	2018	2019
P.01.	Diseño, gestión y producción de recurso tecnológico	Estudiantes y docentes del sistema educativo		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2017	2018	2019
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido.	50,00	50,00	0,00
	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, pagina web entre otros) gestionado.	200,00	250,00	0,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes con capacidades en el uso de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	-	-	25,00	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.					
Notas Técnicas:	2018: 25% de estudiantes con capacidades en el uso de TIC de los centros educativos que implementan el PNTM- (Programa Nacional de Tecnologías Móviles).					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad acumulada de Centros Educativos equipados y conectados con recursos tecnológicos y tecnologías móviles para uso en los procesos de aprendizaje.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	235,00	293,00	317,00	-	-	
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

PP-210-048

P.01.03. Gestión

Eficacia

Cantidad acumulada de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje

Metas

Línea Base	2017	2018	2019	2020
242,00	423,00	484,00	-	-

Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO.	21.563.219.200	INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AULA.	12.129.310.800	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Total del Programa	555	33.692.530.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		33.692.530.000
001	INGRESOS CORRIENTES		13.605.007.526
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		20.087.522.474

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	275	0	275
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	101	0	101
5	TECNICO	37	0	37
6	DOCENTE	121	0	121
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	33.692.530.000
0					REMUNERACIONES	6.239.790.336
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.215.493.990
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.199.420.817
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	16.073.173
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.669.796
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.669.796
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.043.116.564
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	761.318.348
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.053.147.336
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	405.099.055
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	350.604.176
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	472.947.649
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	473.965.177
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	449.659.270
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	449.659.270
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	24.305.907
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	24.305.907
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	499.544.809
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	83.450.736
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	83.450.736

	Registro	1.1.1.1.210.000-555-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				72.917.720	
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	72.917.720
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				145.835.440	
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	145.835.440
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				197.340.913	
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	197.340.913
1	SERVICIOS				2.851.191.716	
101	ALQUILERES				1.842.882.852	
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.836.742.852
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (INCLUYE RECURSOS PARA EL ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD EN ENTIDAD BANCARIA PARA RESGUARDO DE CINTAS DE RESPALDOS).	140.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				85.455.000	
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	30.000.000
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.130.000
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	19.525.000
10306	001	1120	3480		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA EL DEPÓSITO DE GARANTÍA POR EL ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD Y VEHÍCULO).	1.600.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	22.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				282.504.000	
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFORMÁTICO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA, CON EL FIN DE REALIZAR SU TRABAJO HACIA LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE).	275.004.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE UNA CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE LA MESA DE SERVICIO).	7.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				130.770.450	
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.617.000
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	127.153.450
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				40.560.000	
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE ALIMENTOS EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	40.560.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				469.019.414	
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.315.000
10806	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	186.705.286

Registro		1.1.1.1.210.000-555-00			
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.638.440
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	251.360.688
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				285.618.601
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.626.731
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.626.731
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				125.925.725
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	125.925.725
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				153.414
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	153.414
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				156.912.731
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.243.491
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	154.461.428
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	12.332
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	195.480
5	BIENES DURADEROS				6.376.926.398
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.101.754.426
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	56.000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	643.374.967
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	48.743.930
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO (INCLUYE RECURSOS PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPO PARA DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE TODO EL PAÍS, ASÍ COMO PARA ATENDER LOS PROGRAMAS TECNO@PRENDER, TRANSFORMACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES EN CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE, ROBÓTICA EDUCATIVA Y PROGRAMA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS MÓVILES, ENTRE OTROS).	5.357.468.741
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.352.772
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	44.758.016
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				275.171.972
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	275.171.972
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.633.505.928
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				40.346.278
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				40.346.278
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.327.468
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.152.954
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	18.865.856
603	PRESTACIONES				46.566.246

Registro		1.1.1.1.210.000-555-00				
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	46.566.246
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.546.593.404
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	4.546.593.404
60402	001	1320	3420	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DEL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, DISTRIBUIDOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA. INCLUYE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES, PROFESORES DE INFORMÁTICA EDUCATIVA Y PROFESORES DE MATERIAS, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRONIE MEP-FOD PARA LOS PROCESOS DE AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PROGRAMA, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL III CICLO DE LA EDUCACIÓN DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8207 DEL 03-01-2002, ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 06/05/2002). Céd. Jur 3-006-084760	965.246.295
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDA EL INSTITUTO INNOV@ DE LA FOD, AL PRONIE MEP-FOD, DE ACUERDO CON LA LEY No. 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP - FOD DEL 29-01-2002, Y EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	197.808.005
60402	001	1320	3410	208	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN DE APOYO AL PRONIE MEP-FOD, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA. INCLUYE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES, DOCENTES, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA, Y DE LOS PROCESOS DE AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PRONIE MEP-FOD, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, SEGÚN LEY No. 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN PRONIE MEP - FOD, ASÍ COMO EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA AMBOS DEL 20-06-2002). Céd. Jur 3-006-084760	3.383.539.104
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.305.497.021
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.295.000.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.295.000.000

Registro		1.1.1.1.210.000-555-00				
70103	280	2310	3480	216	JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS. (INCLUYE RECURSOS A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA FORTALECER CON EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL Y MULTIMEDIA, LICENCIAS Y OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	1.295.000.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	12.010.497.021
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	12.010.497.021
70302	280	2320	3420	200	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN COLEGIOS PARA ESTUDIANTES DE III CICLO. INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO PERIFÉRICO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, TÉCNICO-PEDAGÓGICO, APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO COMO INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS Y COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP-FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	844.196.508
70302	280	2320	3410	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LABORATORIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE PERMITA CONTRIBUIR A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y EFECTUAR LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO COMPUTACIONAL EN LABORATORIOS DAÑADOS OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO DEL COMPONENTE DE PREESCOLAR Y DEL I Y II CICLO. ESTA INVERSIÓN INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, APOYO A LAS AULAS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS, COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP-FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	11.166.300.513

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 556

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

MISIÓN:

Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.17.1. Generar información que permita mejorar el Sistema Educativo Nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Información académica para la toma de decisiones

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de centros educativos implementando el PIAD (Programa de Información para el Alto Desempeño).			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		-	33,00	33,00	-	-
Fuente de Datos:	Informe de asesoría y estadística de uso de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.					
Notas Técnicas:	El Programa de Información para el Alto Desempeño-PIAD es una plataforma, registro y sistema de información digital que permite a escuelas, colegios y otras instituciones educativas, digitalizar toda la información que concierne a estudiantes, matrículas y horarios.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de pruebas nacionales diagnósticas y certificadas aplicadas a estudiantes.			
			Metas			
Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		-	3,00	3,00	-	-
Fuente de Datos:	Bases de datos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	3.074.278.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa	556	3.074.278.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.074.278.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.588.912.202
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	485.365.798

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	57	0	57
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
6	DOCENTE	51	0	51
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	3.074.278.000
0					REMUNERACIONES	1.430.433.835
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	520.698.910
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	519.365.590
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1.333.320
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	448.507
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	448.507
003					INCENTIVOS SALARIALES	690.867.756
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	154.960.322
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	146.871.252
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	141.789.526
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	84.832.199
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	162.414.457
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	104.347.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	98.995.872
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	98.995.872
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.351.128
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.351.128
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	114.071.662
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.691.445
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.691.445
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16.053.384

	Registro			1.1.1.1.210.000-556-00		
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.053.384
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					32.106.770
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	32.106.770
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					45.220.063
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	45.220.063
1	SERVICIOS					1.261.018.265
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					426.244.665
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	9.744.665
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	416.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					754.490.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE ÍTEMES Y EL PAGO DE DELEGADOS Y TUTORES, ASIMISMO INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE CODIFICADORES DE LAS PRUEBAS PISA Y TERCE, PRUEBA DE INGRESO COLEGIOS BILINGÜES; TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS EN BRAILLE; PAGO DE CALIFICADORES DE COMPOSICIÓN Y ORTOGRAFÍA; VALIDACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD DEL MECEC Y CONTRATACIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES CIRCUITAL, REGIONAL Y NACIONAL BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE RED DE SERVIDORES PARA LA REGIONALIZACIÓN DEL PIAD-PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL ALTO DESEMPEÑO).	754.490.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					50.083.600
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.903.600
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.180.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					13.200.000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA EL ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA PRUEBAS INTERNACIONALES Y NACIONALES).	13.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					17.000.000
19999	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO PROYECTO DE METACOGNICIÓN EN ESPAÑOL PARA 6° Y 9° AÑO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE COSTA RICA (PROMETE-2016).	17.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					18.243.494
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					29.600
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.450
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22.150
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					372.350
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	107.390
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	264.960

Registro		1.1.1.1.210.000-556-00			
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				17.841.544
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.776.997
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.349.194
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	509.664
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27.080
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.609
5	BIENES DURADEROS				343.576.272
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				203.476.272
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	92.335.000
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	220.678
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	109.100.000
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	126.180
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.694.414
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				140.100.000
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	140.100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.006.134
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9.246.579
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9.246.579
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.247.963
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.675.564
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	4.323.052
603	PRESTACIONES				11.759.555
60399	001	1320	3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	11.759.555

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 557

DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

MISIÓN:

Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Apoyo a la Política Educativa en todas las regiones del país, tanto a nivel administrativo como académico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de Direcciones Regionales implementando la Estrategia "Yo me apunto" para reducir la exclusión escolar.		
Metas					
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
	-	27,00	27,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de las Direcciones Regionales de Educación, derivados de los informes trimestrales y/ o anuales que realizan ante la Dirección de Planificación Institucional				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.	31.787.314.000	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.
Total del Programa	557	31.787.314.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	31.787.314.000
001	INGRESOS CORRIENTES	29.628.692.857
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.158.621.143

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.328	0	1.328
3	ADMINISTRATIVO	109	0	109
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	214	0	214
5	TECNICO	180	0	180
6	DOCENTE	656	0	656
9	DE SERVICIO	169	0	169

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	31.787.314.000
0					REMUNERACIONES	27.013.221.534
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.532.622.032
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.392.603.529
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	140.018.503
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	117.237.853
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	117.237.853
003					INCENTIVOS SALARIALES	13.104.214.027
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.716.240.059
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.791.036.483
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	1.750.312.294
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	1.523.200.930
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.323.424.261
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.047.866.758
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.942.847.950
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.942.847.950
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	105.018.808
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	105.018.808
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.211.280.864
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	189.286.494
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	189.286.494

	Registro	1.1.1.1.210.000-557-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				315.056.425	
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	315.056.425
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				630.112.849	
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	630.112.849
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				1.076.825.096	
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	1.076.825.096
1	SERVICIOS				3.572.894.804	
101	ALQUILERES				2.253.406.040	
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.100.862.767
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE KILOMETRAJE EN DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, ARTÍCULO 42 CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME).	152.543.273
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				61.957.690	
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	43.542.690
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	18.415.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				14.685.000	
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN).	8.360.000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO DE FUMIGACIÓN DE LAS 27 DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN).	6.325.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.011.777.000	
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS POR EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION , QUE ASISTEN A DIVERSAS REUNIONES A NIVEL NACIONAL Y DENTRO DE LA MISMA REGION, SEGUIMIENTOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS, ASESORIAS VARIAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS A OFICINAS CENTRALES, SEGÚN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME).	133.977.050
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL TRASLADO A DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 41 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME).	877.799.950
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				152.853.369	
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA BUENA GESTIÓN DE LAS MISMAS).	152.853.369
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				78.215.705	
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.416.095

		Registro	1.1.1.1.210.000-557-00			
10803	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		300.000
10804	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		8.854.000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		11.175.000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		39.100.000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		10.370.610
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					458.815.262
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					96.231.018
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		5.571.955
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		88.313.083
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.345.980
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					33.440.578
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.412.450
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		30.040.206
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		547.742
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		440.180
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					5.181.037
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.227.641
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.953.396
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					323.962.629
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		66.789.339
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		5.038.775
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		158.647.068
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		4.537.040
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		79.993.421
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.786.724
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		5.163.417
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.006.845
5	BIENES DURADEROS					408.308.849
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					408.308.849
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2.626.772
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.661.639
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		74.844.342
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		198.813.998
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		94.646.452
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		5.068.065
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		567.441
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		30.080.140
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					334.073.551
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					176.603.058
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					176.603.058
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).		21.148.820

		Registro		1.1.1.1.210.000-557-00		
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.509.405
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No. 7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	102.944.833
603					PRESTACIONES	157.470.493
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	157.470.493

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 558

PROGRAMAS DE EQUIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

MISIÓN:

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de alimentación y nutrición, transporte estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.11.1. Asegurar el derecho a la alimentación mediante la implementación de programas que promuevan la equidad.
- 2.1. Promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes procedentes de familias en situación de pobreza (FONABE).

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2017	2018	2019
P.01.	Servicio de transporte		Estudiantes del sistema educativo costarricense		
			2017	2018	2019
		Estudiante atendido.	114.500,00	115.000,00	115.000,00
P.02.	Servicio de comedores		Estudiantes del sistema educativo costarricense		
			2017	2018	2019
		Estudiante atendido.	735.922,00	742.294,00	742.294,00
P.03.	Becas		Estudiantes del sistema educativo costarricense		
			2017	2018	2019
		Estudiante atendido.	54.614,00	54.614,00	0,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes con servicio de transporte.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			14,96	16,53	16,69	-	-
Fuente de Datos:	Sistema de Transferencias, Comedores y Transporte Estudiantil-TCTE de la Dirección de Programas de Equidad.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiados con servicio de comedor.				

Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	91,32	106,26	107,75	-	-
Fuente de Datos:	Sistema de Transferencias, Comedores y Transporte Estudiantil-TCTE de la Dirección de Programas de Equidad.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de becas de preescolar y primaria asignadas (pobreza y vulnerabilidad)		
Metas					
Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	54.614,00	54.614,00	54.614,00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de FONABE.				
Notas Técnicas:	Los datos suministrados se proyectan de acuerdo a los recursos financieros, tecnológicos y humanos, con los que cuenta el FONABE. Los mismos se encuentran sujetos al contenido presupuestario, ya que pueden verse afectados por los ajustes presupuestarios que aplica el Gobierno Central. Se aclara que no se asigna el cien por ciento de los recursos operativos y específicos presupuestados, dado que los indicadores planteados son estratégicos, por ende la matriz no contempla los indicadores operativos de la entidad.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCESO Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.	209.600.370.000	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD.
Total del Programa	558	209.600.370.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	209.600.370.000
001	INGRESOS CORRIENTES	205.083.856.058
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.516.513.942

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	37	0	37
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	26	0	26
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	209.600.370.000
0					REMUNERACIONES	698.790.582
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	291.758.790
00101	001	1111	3460		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	283.032.089
00105	001	1111	3460		SUPLENCIAS	8.726.701
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16.082.510
00201	001	1111	3460		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.082.510
003					INCENTIVOS SALARIALES	279.056.529
00301	001	1111	3460		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	90.116.887
00302	001	1111	3460		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	64.684.414
00303	280	1111	3560		DECIMOTERCER MES	45.144.232
00304	001	1111	3460		SALARIO ESCOLAR	46.235.154
00399	001	1111	3460		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.875.842
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	52.820.976
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	50.112.208
00401	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.112.208
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.708.768
00405	001	1112	3460	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.708.768
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	59.071.777
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.790.397
00501	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.790.397

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				8.126.304
00502	001	1112	3460	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.126.304
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				16.252.608
00503	001	1112	3460	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.252.608
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				24.902.468
00504	001	1112	3460	200 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	24.902.468
1	SERVICIOS				5.961.663.049
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.100.000
10303	001	1120	3460	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				80.150.000
10406	001	1120	3460	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALARMAS DE SEGURIDAD PARA COMEDORES ESCOLARES).	30.150.000
10499	001	1120	3460	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ASESORIA EN INGENIERIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE HUERTAS ESCOLARES)	50.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.862.372.455
10501	001	1120	3460	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (SE INCLUYEN LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS RUTAS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES A NIVEL NACIONAL).	5.814.521.055
10502	001	1120	3460	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.851.400
199	SERVICIOS DIVERSOS				14.040.594
19901	001	1120	3460	SERVICIOS DE REGULACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CANCELAR SERVICIOS DE REGULACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE ESTUDIANTIL A NIVEL NACIONAL).	14.040.594
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.628.019.235
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.268.521
20102	001	1120	3460	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	44.700
20104	001	1120	3460	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.223.821
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.200.056.000
20203	001	1120	3460	ALIMENTOS Y BEBIDAS (INCLUYE RECURSOS PARA LA COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR PARTE DEL MEP AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN-CNP, PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS NUEVOS QUE FORMAN PARTE DEL FIDEICOMISO DEL BANCO NACIONAL, CON LA FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS).	1.200.056.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				202.458.625
20304	001	1120	3460	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.123.975

		Registro	1.1.1.1.210.000-558-00		
20306	001	1120	3460	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO, PARA LOS COMEDORES ESCOLARES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL).	7.471.650
20399	001	1120	3460	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS POR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION , UTILIZADOS PARA LOS COMEDORES ESCOLARES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	190.863.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				63.916
20401	001	1120	3460	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	63.916
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				218.172.173
29901	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.746.495
29902	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	863.790
29903	001	1120	3460	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.681.686
29904	001	1120	3460	TEXTILES Y VESTUARIO	798.750
29905	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25.052.070
29907	001	1120	3460	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR (INCLUYE RECURSOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	171.305.083
29999	001	1120	3460	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	724.299
5	BIENES DURADEROS				1.471.369.710
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.471.369.710
50101	280	2210	3460	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION, GENERADO POR LAS NECESIDADES DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	61.370.000
50102	280	2210	3460	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISION DE 300 BICICLETAS COMO PARTE DEL PROYECTO PILOTO PARA EL 2017, DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL).	5.048.000
50103	280	2210	3460	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.928.112
50104	280	2210	3460	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (INCLUYE RECURSOS ENTRE OTROS PARA LA COMPRA DE 300 RELOJES MARCADORES COMO PARTE DE PROYECTO PARA IMPLEMENTARLOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES).	314.699.829
50106	280	2210	3460	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE BOTIQUINES PARA DISTRIBUIR EN CENTROS EDUCATIVOS).	4.650.000
50199	280	2210	3460	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	1.083.673.769
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				196.840.527.424
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				196.535.384.341

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00			
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				33.779.340.698
60102	001	1310	3460	219 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	3.235.016.978
60102	001	1310	3460	222 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA ATENDER BECAS DE NECESIDADES EDUCATIVAS CON OTRAS CONDICIONES DE RIESGO PARA ESTUDIANTES EN POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN PROGRAMAS DE GOBIERNO CON BASE EN LA LEY 7658 del 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	7.087.960.080
60102	001	1310	3460	223 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA POR EL DEPOSITO MENSUAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES, SEGÚN LEY 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	432.000.000
60102	001	1310	3460	229 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN LEY 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	17.871.688.800
60102	001	1310	3430	230 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA DE POST SECUNDARIA, SEGÚN LEY No. 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	1.126.476.240
60102	001	1310	3460	231 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES MADRES Y PADRES, ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	857.613.600
60102	001	1310	3460	232 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, AYUDAS ESPECIALES EN CONDICIONES DE EMERGENCIAS Y BECAS DE TRANSICIÓN A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY No.7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	2.891.676.600
60102	001	1310	3460	233 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE MÉRITO PERSONAL, A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY 7658 DEL 11/02/1997 ARTÍCULO 4 INCISO A). Céd. Jur 3-007-201398	261.908.400
60102	001	1310	3460	234 FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS DESTINADOS A FONABE PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESENTAN LOS BENEFICIARIOS ANTE FONABE O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES). Céd. Jur 3-007-201398.	15.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				162.756.043.643

PP-210-073

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00				
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.098.028
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.354.384
60103	001	1310	3460	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No. 7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	2.380.684
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY No. 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS Y LEY No.8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	50.000.000.000
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	240.000.000
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	30.000.000.000
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	17.738.274.829
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	21.446.069.341
60103	001	1310	3460	233	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	8.937.056.453
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA) Céd. Jur 2-100-042002	21.208.616.377

	Registro			1.1.1.1.210.000-558-00		
60103	001	1310	3460	237	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	400.000.000
60103	001	1310	3460	238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	1.731.193.547
60103	001	1310	3460	239	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL – IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONENATARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	10.000.000.000
60103	001	1310	3460	240	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL - IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ENTREGA DE CUADERNOS Y ÚTILES A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	1.000.000.000
60103	001	1310	3460	241	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS RELACIONADAS, DEUDAS POR CONCEPTO DE LA CCSS, ENTRE OTROS). Céd. Jur 2-100-042002	50.000.000
603					PRESTACIONES	5.143.083
60399	001	1320	3460		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.143.083
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	300.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	300.000.000
60402	001	1320	3560	200	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN - FUNDEVI (INCLUYE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, CON LA IMPLEMENTACIÓN EN ALGUNOS COMEDORES ESCOLARES DEL MODELO "PÓNGALE VIDA", PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL, MEDIANTE INFORMES, PROPUESTAS, ENTRE OTROS). Céd. Jur 3-006-101757	300.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.000.000.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.000.000
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 2-100-042002	3.000.000.000

MISIÓN:

Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Servicio Educativos de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Estudiantes en edad para asistir a preescolar, I y II Ciclo.			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		502.318,00	505.381,00	505.381,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Centros educativos aplicando el Curriculum Completo (Horario regular).			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			156,00	184,00	194,00	-

Fuente de Datos: Datos en poder del Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura del programa de inglés (presencial) en I y II Ciclos			
			Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020
			87,00	89,00	90,00	-

Fuente de Datos: Estadísticas del Departamento de Análisis Estadístico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (MATERNO INFANTIL TRANSICIÓN, I Y II CICLOS DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA.	751.525.868.000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	01	751.525.868.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		751.525.868.000
001	INGRESOS CORRIENTES		173.963.575.925
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		577.562.292.075

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	39.805	0	39.805
3	ADMINISTRATIVO	752	0	752
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	681	0	681
6	DOCENTE	31.295	0	31.295
9	DE SERVICIO	7.077	0	7.077

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	751.525.868.000
0					REMUNERACIONES	682.121.579.659
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	272.873.229.608
00101	280	1111	3410		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	252.850.581.519
00105	280	1111	3410		SUPLENCIAS	20.022.648.089
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	374.482.325
00203	280	1111	3410		DISPONIBILIDAD LABORAL	374.482.325
003					INCENTIVOS SALARIALES	304.314.580.142
00301	280	1111	3410		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	77.949.299.758
00302	280	1111	3410		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.691.702.653
00303	280	1111	3410		DECIMOTERCER MES	43.488.498.753
00304	280	1111	3410		SALARIO ESCOLAR	35.877.215.633
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	137.307.863.345
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	50.881.542.900
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	48.272.233.007
00401	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	48.272.233.007
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.609.309.893
00405	001	1112	3410	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.609.309.893
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	53.677.744.684
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.203.424.323
00501	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.203.424.323
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.827.929.677

Registro		1.1.1.1.210.000-573-01				
00502	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.827.929.677
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					15.655.859.353
00503	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.655.859.353
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					26.990.531.331
00504	001	1112	3410	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	26.990.531.331
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					69.404.288.341
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					65.107.546.144
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					65.107.546.144
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	357.652.806
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.304.654.946
60103	001	1310	3410	204	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP A LOS PATRONATOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O URBANO MARGINALES , PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN LEY 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 2-100-042002	243.100.000
60103	001	1310	3410	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	2.580.303.687
60103	001	1310	3410	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/82 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	50.696.027.168
60103	001	1310	3410	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	12.653.190

	Registro			1.1.1.1.210.000-573-01		
60103	001	1310	3410	211	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS. ART. 78 CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	60.000.000
60103	001	1310	3410	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS OPERATIVOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN. ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.853.154.347
603					PRESTACIONES	4.111.625.552
60399	001	1320	3410		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	4.111.625.552
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	185.116.645
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	185.116.645
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 /02/2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢38.023.742, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢47.820.943 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢99.271.960). Céd. Jur 3-010-045304	185.116.645

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos del 3er. ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica.	Estudiantes en edad para cursar III ciclo y educación diversificada académica			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		189.137,00	185.038,00	185.038,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada tradicional			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	70,00	72,25	73,00	-	-	

Fuente de Datos: Estadísticas del Departamento de Análisis Estadístico.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de deserción intraanual en III ciclo y educación diversificada			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	9,90	9,75	9,70	-	-	

Fuente de Datos: Estadísticas del Departamento de Análisis Estadístico

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	342.677.666.000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	02	342.677.666.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	342.677.666.000
001	INGRESOS CORRIENTES	72.860.692.759
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	269.816.973.241

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	16.834	0	16.834
3	ADMINISTRATIVO	986	0	986
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	13	0	13
6	DOCENTE	13.590	0	13.590
9	DE SERVICIO	2.175	0	2.175

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	342.677.666.000
0					REMUNERACIONES	318.717.152.601
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	142.485.573.959
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	136.703.680.386
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	5.781.893.573
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	120.703.775
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	120.703.775
003					INCENTIVOS SALARIALES	127.210.695.507
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	37.843.486.334
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.698.666.112
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	20.377.161.612
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	16.664.620.551
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	44.626.760.898
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.841.278.476
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.618.648.809
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.618.648.809
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.222.629.667
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.222.629.667
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	25.058.900.884
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.545.572.675
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.545.572.675

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				3.667.888.997	
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.667.888.997
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				7.335.777.993	
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.335.777.993
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				12.509.661.219	
00504	001	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	12.509.661.219
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				23.960.513.399	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				21.815.556.766	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				21.815.556.766	
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	172.487.040
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	611.314.834
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	1.195.927.731
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	17.829.669.477
60103	001	1310	3420	211	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	40.000.000

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
60103	001	1310	3420	221	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL REGIÓN BRUNCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN COLEGIO CIENTÍFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-134912	144.644.590
60103	001	1310	3420	222	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-110387	160.274.774
60103	001	1310	3420	223	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA EN SAN RAMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-135424	131.282.185
60103	001	1310	3420	224	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN CARLOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-134995	146.056.682
60103	001	1310	3420	225	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-113166	141.885.528
60103	001	1310	3420	226	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-325152	134.010.741
60103	001	1310	3420	227	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, SEGÚN DECRETO 26436-MEP DEL 16/10/1997 Y CONVENIO MEP-UNA DE 2002). Céd. Jur 3-008-218709	239.728.442
60103	001	1310	3420	228	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO SEDE COTO, PASO CANOAS, CORREDORES DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 10/01/2005 REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 02/03/2005). Céd. Jur 3-008-373331	121.029.457
60103	001	1310	3420	229	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-137531	140.541.865
60103	001	1310	3420	230	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-396075	130.590.420
60103	001	1310	3420	231	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE ALAJUELA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA No. 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-473413	128.283.542

		Registro			1.1.1.1.210.000-573-02		
60103	001	1310	3420	232	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE SARAPIQUÍ (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANISTICO DE SARAPIQUÍ, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP). Céd. Jur 3-008-218709		60.514.729
60103	001	1310	3420	233	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE GUANACASTE (SEDE NICOYA) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE GUANACASTE, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd. Jur 3-008-218709		60.514.729
60103	001	1310	3420	234	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. (PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE 18 PUESTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1497-MEP-2014 DEL 02 JUNIO 2014). Céd. Jur 3-008-084642		226.800.000
603					PRESTACIONES		1.796.869.832
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	-----	1.796.869.832
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-----	348.086.801
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	-----	88.266.538
60402	001	1320	3420	204	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN. (SEGÚN LEY 8152 DEL 14/11/2001, GACETA No. 232 DEL 03/12/2001 PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA). Céd. Jur 3-006-101757		70.512.500
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755		17.754.038
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-----	259.820.263
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢29.333.614,00, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢38.500.278,00 CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢24.852.398,00 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢167.133.973,00). Céd. Jur 3-010-045304		259.820.263

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**SUBPROGRAMA 3****3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS****MISIÓN:**

Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes en edad para cursar el III ciclo y educación diversificada técnica.			
	Unidad de Medida				
	Estudiante atendido.		89.594,00	89.413,00	89.413,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de Especialidades Educativas ampliadas en zonas de vulnerabilidad.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	-	3,00	2,00	-	-	

Fuente de Datos: Oferta Educativa aprobada para el 2017 por la Dirección de Educación Técnica en coordinación con el Consejo Superior de Educación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	197.643.891.000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	03	197.643.891.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	197.643.891.000
001	INGRESOS CORRIENTES	42.914.118.319
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	154.729.772.681

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	9.062	0	9.062
3	ADMINISTRATIVO	473	0	473
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	13	0	13
5	TECNICO	1	0	1
6	DOCENTE	7.605	0	7.605
9	DE SERVICIO	970	0	970

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	197.643.891.000
0					REMUNERACIONES	182.240.451.716
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	76.393.984.524
00101	280	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	73.270.846.035
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	3.123.138.489
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	61.456.666
00203	280	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL	61.456.666
003					INCENTIVOS SALARIALES	78.274.331.491
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	18.871.794.376
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.522.914.145
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	11.596.417.510
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	9.214.697.733
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	35.068.507.727
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.567.809.813
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	12.872.024.694
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.872.024.694
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	695.785.119
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	695.785.119
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.942.869.222
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	774.446.038
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	774.446.038

Registro		1.1.1.1.210.000-573-03				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				2.089.436.087	
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.089.436.087
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				4.174.437.711	
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.174.437.711
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				6.904.549.386	
00504	001	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	6.904.549.386
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.403.439.284	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12.108.050.416	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12.108.050.416	
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	83.373.618
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	347.892.560
60103	001	1310	3420	204	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SURJAN DE LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO A LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 37 INCISO A) DE LA LEY No.9036 DEL 11/05/2012). Céd. Jur 2-100-042002	31.000.000
60103	001	1310	3420	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	660.077.194
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	6.274.874.665
60103	001	1310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TECNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-100-042002	4.650.832.379

		Registro	1.1.1.1.210.000-573-03			
60103	001	1310	3420	215	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA, ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	60.000.000
603		PRESTACIONES				988.572.617
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	988.572.617
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				2.306.816.251
60401		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				48.812.091
60401	001	1320	3420	204	ASOCIACIÓN HOGAR Y CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN IPEC FEMENINO-PAVAS Y DESARROLLO DE CURSOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA MUJER SEGÚN ARTÍCULO No. 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 3-002-066050	6.150.319
60401	001	1320	3420	206	ASOCIACIÓN ORATORIOS SALESIANOS DON BOSCO. (INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS VARIOS DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DON BOSCO, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd. Jur 3-002-051528	42.661.772
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				57.184.179
60402	001	1320	3420	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO DIURNO, DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	17.493.990
60402	001	1320	3420	204	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (RECURSOS PARA GASTOS VARIOS DEL COVAO, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045755	39.690.189
60404		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				2.200.819.981
60404	001	1320	3420	200	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (RECURSOS PARA CUBRIR SALARIOS DEL DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DOCENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 7157). Céd. Jur 3-007-112502	691.129.832
60404	001	1320	3430	202	INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (SEGÚN LEY No.6238 DEL 02/05/1978, INCLUYE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA). Céd. Jur 3-101-007178	1.509.690.149

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4
ENSEÑANZA ESPECIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Servicios educativos en educación especial	Estudiantes con necesidades educativas especiales		
	Estudiante atendido.	14.524,00	14.455,00	14.455,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos con servicios en III ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	-	6,00	6,00	-	-	

Fuente de Datos: Informe de Liquidación de proyectos de la Dirección de Desarrollo Curricular.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Nuevos proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	-	7,00	8,00	-	-	

Fuente de Datos: Informe de Liquidación de proyectos de la Dirección de Desarrollo Curricular.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	148.208.977.000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	04	148.208.977.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	148.208.977.000
001	INGRESOS CORRIENTES	34.815.975.994
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	113.393.001.006

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	7.183	0	7.183
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	4	0	4
6	DOCENTE	6.607	0	6.607
9	DE SERVICIO	351	0	351

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	148.208.977.000
0					REMUNERACIONES	133.701.487.603
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	67.055.030.376
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	64.438.129.493
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	2.616.900.883
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.797.984
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	6.797.984
003					INCENTIVOS SALARIALES	46.331.172.646
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.988.699.654
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	909.650.611
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	8.573.292.855
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	6.690.120.697
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.169.408.829
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.030.754.053
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.516.356.408
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.516.356.408
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	514.397.645
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	514.397.645
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10.277.732.544
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	389.348.252
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	389.348.252

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.543.192.931	
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.543.192.931
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3.086.385.862	
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.086.385.862
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				5.258.805.499	
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	5.258.805.499
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.507.489.397	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13.448.031.611	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13.448.031.611	
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.296.658
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. SEGÚN LEY 7972 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042002	244.600.000
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	257.198.823
60103	001	1310	3480	204	JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL, GUADALUPE DE GOICOECHEA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN , SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1996 GACETA No. 102 DEL 29/05/1996) Céd. Jur 3-008-051010	7.914.533
60103	001	1310	3480	205	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	502.743.537
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	11.633.844.975

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04				
60103	001	1310	3480	208	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1995, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996. INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS). Céd. Jur 3-008-084705	44.315.050
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No.102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	15.087.970
60103	001	1310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR). Céd. Jur 2-100-042002	675.504.150
60103	001	1310	3480	213	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.000.000
60103	001	1310	3480	214	CENTRO DE APOYO EN PEDAGOGIA HOSPITALARIA HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DR. CARLOS SAENZ HERRERA-(CEAP (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES ITINERANTES DEL CEAPH ,APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACUERDO 05-26-2013). Céd. Jur 3-008-075789	3.525.915
603					PRESTACIONES	819.557.786
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	819.557.786
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	239.900.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	239.900.000
60401	001	1320	3480	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY No. 8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-374546	71.900.000
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY No.8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-290358	168.000.000

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 8.1. Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil.
- 1. 9.1. Implementar una educación para la vida que fomente la creatividad e innovación que potencie el desarrollo humano.
- 1.12.1. Potenciar el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad.
- 1.13.1. Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14.1.1. Generar acceso equitativo a las tecnologías digitales y la conectividad, para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la gestión docente y administrativa de los centros educativos, según las particularidades de las distintas ofertas educativas, brindando atención e incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2017	2018	2019
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos				
			Todas las personas jóvenes y adultas que no han concluido la educación formal o no formal.		
			Cantidad		
	Estudiante atendido.		49.712,00	50.442,00	50.442,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Centros Integrados de Educación para Adultos-CINDEAS abiertos.			
			Metas			
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
		49,00	7,00	6,00	-	-

Fuente de Datos: Datos en poder del Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos.

Notas Técnicas: La línea base suma 46 CINDEAS abiertos en el 2013 y 3 en el 2014.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	92.570.447.000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	05	92.570.447.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		92.570.447.000
001	INGRESOS CORRIENTES		23.115.176.085
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		69.455.270.915

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6.344	0	6.344
3	ADMINISTRATIVO	292	0	292
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
6	DOCENTE	5.555	0	5.555
9	DE SERVICIO	486	0	486

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	92.570.447.000
0					REMUNERACIONES	81.558.870.218
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	41.362.086.003
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	40.385.291.307
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	976.794.696
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	29.771.385
00203	280	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL	29.771.385
003					INCENTIVOS SALARIALES	28.063.413.527
00301	280	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.168.299.011
00302	280	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.128.570.054
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	5.245.451.712
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	3.624.510.093
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.896.582.657
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.137.177.032
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.822.450.005
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.822.450.005
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	314.727.027
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	314.727.027
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.966.422.271
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	277.980.147
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	277.980.147
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	944.181.082

Registro		1.1.1.1.210.000-573-05				
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	944.181.082
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.888.362.164
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.888.362.164
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					2.855.898.878
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531). Céd. Jur 3-007-117191	2.855.898.878
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					11.011.576.782
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10.656.949.907
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10.656.949.907
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.975.533
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	157.363.514
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL. (JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO No. 15 DE LA LEY No. 7531 DEL 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	273.024.872
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS. CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA GASTOS VARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y EDUCACIÓN SEGÚN LEY No. 6746 DEL 29/04/1982 Y EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	10.175.585.988
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, IMPORTE POR MATRÍCULA NO REPORTADA ENTRE OTROS, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	20.000.000
603	PRESTACIONES					341.171.295
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	341.171.295
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					13.455.580
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					13.455.580

				Registro	1.1.1.1.210.000-573-05		
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	13.455.580	